



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



El FSE invierte en tu futuro



Tercera Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se conceden ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores, convocatoria 2019.

Por Orden CNU/692/2019, de 20 de junio, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 destinadas a personas físicas y organismos de investigación y de difusión de conocimientos.

Por Resolución de 8 de octubre de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2019, de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 (extracto publicado en el BOE el 12 de octubre de 2019, identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 476421).

Cumplidos los requisitos establecidos en la citada Orden de bases y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 y en el artículo 20 de la resolución de convocatoria, en relación con el procedimiento para la petición de incorporación de candidatos de reserva para proyectos o ayudas que no figuren en la resolución de concesión, la Agencia Estatal de Investigación

RESUELVE:

1. Conceder las ayudas a los beneficiarios, que se relacionan en el Anexo de la resolución, para la contratación laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral, de personal investigador en formación, para la realización de estancias en centros de I+D y para la financiación de los gastos de matrícula en las enseñanzas de doctorado, por un importe total de 5.600.250 euros. Su financiación se imputará a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación que se indican a continuación o las que correspondan en ejercicios posteriores, según el siguiente desglose:

Aplicación Presupuestaria	2021	2022	2023	2024		TOTAL
				Ayuda predoctoral*	Ayuda POP**	
28.303.000X.710	28.550,00	22.300,00	22.300,00	22.300,00	2.800,00	98.250,00
28.303.000X.731	256.950,00	200.700,00	200.700,00	200.700,00	25.200,00	884.250,00
28.303.463B.740	57.100,00	44.600,00	44.600,00	44.600,00	5.600,00	196.500,00
28.303.463B.750	1.227.650,00	958.900,00	958.900,00	958.900,00	120.400,00	4.224.750,00
28.303.463B.780	57.100,00	44.600,00	44.600,00	44.600,00	5.600,00	196.500,00
Total	1.627.350,00	1.271.100,00	1.271.100,00	1.271.100,00	159.600,00	5.600.250,00

(*) De conformidad con el primer párrafo del artículo 7.3 de la resolución de convocatoria, la ayuda anual para cada uno de los contratos predoctorales será de 22.300 euros.

(**) De conformidad con el tercer párrafo del artículo 7.3 de la resolución de convocatoria, si la obtención del título de doctor tiene lugar con antelación al inicio de la última anualidad de la ayuda, se autorizará una ayuda de 25.100 euros para la contratación, durante el periodo de orientación posdoctoral (POP) de un año de duración, de los investigadores recién doctorados. Por tanto, la cuantía adicional de 2.800 euros está condicionada a que la obtención del título de doctor tenga lugar con antelación al inicio de la última anualidad de la ayuda.



2. Desestimar la concesión de ayudas al resto de solicitudes presentadas a esta convocatoria, excepto a aquellas que han sido financiadas por otras resoluciones de la Agencia Estatal de Investigación por la que se conceden ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores, convocatoria 2019.

3. Las condiciones de ejecución son las previstas en la normativa indicada, pudiéndose, en su caso, dictar instrucciones específicas.

4. Las entidades beneficiarias dispondrán de un plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución de concesión en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación para formalizar los contratos con el personal investigador en formación y presentarlos al órgano concedente a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@), ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 4 de la resolución de convocatoria.

Los contratos se realizarán bajo la modalidad de contrato predoctoral, con dedicación a tiempo completo, y deberán tener una duración de cuatro años a partir de la fecha de incorporación del investigador predoctoral a su puesto de trabajo.

5. En relación con la ayuda para la financiación del contrato, la ayuda anual para cada uno de los contratos predoctorales será de 22.300 euros. La retribución salarial mínima que deberán recibir los investigadores en formación durante este periodo, que se deberá indicar en cada contrato, será de 17.785 euros brutos anuales.

Si la obtención del título de doctor tiene lugar con antelación al inicio de la última anualidad de la ayuda, se autorizará una ayuda de 25.100 euros para la contratación, durante el POP de un año de duración, de los investigadores recién doctorados. La retribución salarial mínima que deberán recibir los investigadores durante este periodo, que se deberá indicar en cada contrato, será de 19.000 euros brutos anuales.

La ayuda para la contratación se destinará necesariamente a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de los investigadores contratados durante cada una de las anualidades, consideradas independientemente. El centro de I+D contratante deberá asumir cualquier coste de contratación que exceda de la ayuda concedida, derivado de incrementos retributivos de los salarios de los investigadores contratados, de incrementos de la cuota empresarial de la Seguridad Social, de incrementos en las tablas salariales de los correspondientes convenios colectivos de aplicación, de la aplicación del artículo 21.d de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, o de cualquier otra circunstancia.

6. En relación con la ayuda adicional, se autoriza una única ayuda de 6.250 euros por cada investigador contratado, que se podrá destinar a:

a) La financiación de estancias que realicen dichos investigadores durante la etapa predoctoral, en centros de I+D diferentes a los que estén adscritos con el fin de que dicho personal pueda realizar actividades beneficiosas para mejorar su formación, así como impulsar el desarrollo de su tesis.

El gasto justificable podrá comprender dos conceptos: gastos derivados del alojamiento y manutención, y gastos derivados de locomoción.



b) La financiación de los gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado –tutela académica y créditos formativos-, en una universidad española, pública o privada, del investigador contratado correspondientes a los cursos en los que esté matriculado durante la vigencia de la ayuda para la contratación en la etapa predoctoral.

7. Las ayudas para la financiación de contratos están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y son incompatibles con la obtención para la misma actuación de otras ayudas financiadas por otro instrumento comunitario, incluidos los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

En los contratos que se formalicen al amparo de estas ayudas deberá figurar la cofinanciación de estas ayudas por el Fondo Social Europeo, así como figurar el emblema de la Unión Europea y el lema del Fondo Social Europeo “El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro”.

Las entidades beneficiarias deberán dar publicidad al carácter público de la financiación de la actividad subvencionada, haciendo referencia expresa a la convocatoria, al órgano concedente y a la cofinanciación por parte del Fondo Social Europeo, en los contratos laborales, así como en las publicaciones, ponencias, actividades de difusión de resultados y cualquier otra actuación que resulte de las ayudas concedidas.

8. Junto a los contratos y demás documentación establecida en el artículo 16 de la resolución de convocatoria, y con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 (Indicadores) del Reglamento (UE) No 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo, las entidades beneficiarias deberán aportar información en relación con la situación de los investigadores contratados al día antes de la fecha de formalización de los contratos, conforme al modelo de recogida de información disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación.

9. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, si la resolución fuera expresa, o de tres meses si no lo fuera, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)
El Director de la Agencia Estatal de Investigación,
Enrique Playán Jubillar

ANEXO

Nº	CIF	REF. ORGANISMO	ORGANISMO	REF. PROYECTO	REF. AYUDA	APELLIDOS Y NOMBRE	Duración ayuda	AYUDA PREDOCTORAL					Total
								año 2021	año 2022	año 2023	año 2024		
											ayuda predoctoral (*)	ayuda POP (**)	
1	Q2818002D	PRE-C-2019-0058	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	MDM-2016-0687-19-1	PRE2019-091601	BAENA ANGULO, CASIMIRO	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
2	Q2818002D	PRE-C-2019-0058	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	PGC2018-099363-B-I00	PRE2019-088430	MARDONES INOSTROZA, MAURICIO	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
3	Q2818002D	PRE-C-2019-0058	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	RTI2018-093452-B-I00	PRE2019-090241	ESTEVE REDONDO, PATRICIA MARIA	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
4	Q2818002D	PRE-C-2019-0058	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	RTI2018-093921-B-C41	PRE2019-091452	MORONTA CAMBERO, PEDRO	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
5	Q2818002D	PRE-C-2019-0058	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	RTI2018-095575-B-I00	PRE2019-090024	ORDÓÑEZ MILLÁN, CARLOS	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
6	Q2818002D	PRE-C-2019-0058	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	RTI2018-097812-B-I00	PRE2019-091703	ESPEJO POVEDANO, ELENA	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
7	Q2818002D	PRE-C-2019-0058	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	RTI2018-100844-B-C33	PRE2019-090309	ZOELLER, VICTORIA	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
8	Q2818002D	PRE-C-2019-0058	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	SEV-2016-0683-19-4	PRE2019-090959	DOMÍNGUEZ SALDAÑA, AITOR	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
9	Q2818002D	PRE-C-2019-0058	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	SEV-2017-0712-19-2	PRE2019-090561	GARCÍA LÓPEZ, MARTA	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
10	G95229142	PRE-C-2019-0027	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE	PGC2018-098996-BI00	PRE2019-090702	SANTINI SANTIAGO, ALIEEN	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
11	G95229142	PRE-C-2019-0027	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE	RTI2018-095700-B-I00	PRE2019-090252	NAVARRO OLIVEROS, MIGUEL	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
12	G95229142	PRE-C-2019-0027	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE	SEV-2016-0644-19-4	PRE2019-089831	PEREIRA ORTUZAR, TANIA	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
13	G20788840	PRE-C-2019-0037	ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION COOP. BIOMATERIALES	MDM-2017-0720-19-2	PRE2019-088040	DAOU, BAHAA	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250

FIRMADO



Nº	CIF	REF. ORGANISMO	ORGANISMO	REF. PROYECTO	REF. AYUDA	APELLIDOS Y NOMBRE	Duración ayuda	AYUDA PREDOCTORAL					
								año 2021	año 2022	año 2023	año 2024		Total
											ayuda predoctoral (*)	ayuda POP (**)	
14	G64296569	PRE-C-2019-0132	BARCELONA GRADUATE SCHOOL OF ECONOMICS, FUNDACIO PRIVADA	SEV-2015-0563-19-3	PRE2019-090333	RODRIGUEZ SALA, ALBERT	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
15	G64296569	PRE-C-2019-0132	BARCELONA GRADUATE SCHOOL OF ECONOMICS, FUNDACIO PRIVADA	SEV-2015-0563-19-4	PRE2019-090879	BARSZCZEWSKI, JACEK	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
16	G62616586	PRE-C-2019-0041	CENTRE TECNOLOGIC DE TELECOMUNICACIONS DE CATALUNYA	RTI2018-099178-BI00	PRE2019-091447	MUÑOZ GONZÁLEZ, RAÚL	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
17	V63009138	PRE-C-2019-0059	CONSORCI CENTRE DE RECERCA MATEMÀTICA	RTI2018-097570-B-I00	PRE2019-090356	YE, PAN	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
18	G63971451	PRE-C-2019-0087	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	RTI2018-096704-B-I00	PRE2019-088928	ALVAREZ MEYTHALER, JOSÉ GABRIEL	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
19	G63971451	PRE-C-2019-0087	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	SEV-2015-0500-19-3	PRE2019-088837	MARTINEZ DE LEJARZA SAMPER, IGNACIO MIGUEL	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
20	G81972242	PRE-C-2019-0075	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	RTI2018-094664-B-I00	PRE2019-091685	BREHEY, OKSANA	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
21	G84908953	PRE-C-2019-0064	FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES	CEX2018-000800-M-19-2	PRE2019-089538	CONTRERAS ALMENGOR, OSCAR ROBERTO	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
22	Q3811001A	PRE-C-2019-0086	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	PGC2018-095832-B-I00	PRE2019-091399	CORONADO GRANADOS, BELÉN	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
23	Q2822003F	PRE-C-2019-0113	INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS (INTA)	MDM-2017-0737-19-2	PRE2019-091471	MEGIAS TOLEDANO, ANDRÉS	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
24	Q0818002H	PRE-C-2019-0072	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	RTI2018-095287-B-I00	PRE2019-088824	MIJARES VERDÚ, SEBASTIÀ	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
25	Q2818029G	PRE-C-2019-0104	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	RTI2018-094669-B-C32	PRE2019-088821	REN, TENGFEI	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
26	Q2818014I	PRE-C-2019-0120	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	PGC2018-096444-B-I00	PRE2019-089225	CACHÓN ORTIZ, JAVIER	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
27	Q2818014I	PRE-C-2019-0120	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	RTI2018-096410-B-C21	PRE2019-089433	MOYA CAVAS, TAMARA DOLORES	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
28	Q2818014I	PRE-C-2019-0120	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	RTI2018-098868-B-I00	PRE2019-091450	LLANOS EXPOSITO, MARCOS	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250

FIRMADO



Nº	CIF	REF. ORGANISMO	ORGANISMO	REF. PROYECTO	REF. AYUDA	APELLIDOS Y NOMBRE	Duración ayuda	AYUDA PREDOCTORAL					
								año 2021	año 2022	año 2023	año 2024		Total
											ayuda predoctoral (*)	ayuda POP (**)	
29	Q1368009E	PRE-C-2019-0039	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	RTI2018-096108-A-I00	PRE2019-090125	MAIZ, SANTIAGO	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
30	Q1368009E	PRE-C-2019-0039	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	RTI2018-101865-A-I00	PRE2019-089344	ESPIÑEIRA GUTIERREZ, ADRIÁN	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
31	Q2618002F	PRE-C-2019-0047	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	RTI2018-099592-B-C21	PRE2019-090443	SUÁREZ GARCÍA, ÓSCAR	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
32	Q7550001G	PRE-C-2019-0079	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	PGC2018-097655-B-I00	PRE2019-088852	SOBRINO MENGUAL, GUILLERMO	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
33	Q7550001G	PRE-C-2019-0079	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	RTI2018-094927-B-I00	PRE2019-088457	ÁLVAREZ MORALES, DANIELA	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
34	Q7550001G	PRE-C-2019-0079	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	RTI2018-098294-B-I00	PRE2019-091604	PRIEGO OJEDA, MARÍA	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
35	Q7550001G	PRE-C-2019-0079	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	RTI2018-099305-B-C21	PRE2019-088760	DOMÍNGUEZ MARTINEZ, ANA BELÉN	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
36	Q3318001I	PRE-C-2019-0112	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	RTI2018-096479-A-I00	PRE2019-089243	VALLE CAO, ALEJANDRA	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
37	Q4618001D	PRE-C-2019-0076	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	PGC2018-096463-B-I00	PRE2019-090854	ALBORNOZ DE LUISE, ROMINA SOLEDAD	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
38	Q4718001C	PRE-C-2019-0050	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	RTI2018-094071-B-C21	PRE2019-089985	ROMERO CASTILLO, ISMAEL	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
39	Q4718001C	PRE-C-2019-0050	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	RTI2018-099666-B-I00	PRE2019-089622	MEJIAS LEIVA, MANUEL	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
40	Q4818001B	PRE-C-2019-0114	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	RTI2018-096981-B-I00	PRE2019-087994	RODRIGUEZ PLAZA, SUNÍ	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
41	Q4818001B	PRE-C-2019-0114	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	RTI2018-100771-B-I00	PRE2019-090943	IGLESIAS VÁZQUEZ, SERGIO	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
42	Q4818001B	PRE-C-2019-0114	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	RTI2018-101475-B-I00	PRE2019-088732	BARÓN VARELA, MARIELA COROMOTO	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
43	Q5350015C	PRE-C-2019-0012	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	PGC2018-097960-B-C21	PRE2019-090676	CAMACHO MORO, JESÚS	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
44	Q5350015C	PRE-C-2019-0012	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	RTI2018-099664-B-I00	PRE2019-090805	BADICHE EL HILALI, FATIMA	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
45	Q2818015F	PRE-C-2019-0110	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	PGC2018-097531-B-I00	PRE2019-090990	DOMINGO DOMINGO, JAVIER	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250

FIRMADO



7

Nº	CIF	REF. ORGANISMO	ORGANISMO	REF. PROYECTO	REF. AYUDA	APELLIDOS Y NOMBRE	Duración ayuda	AYUDA PREDOCTORAL					
								año 2021	año 2022	año 2023	año 2024		Total
											ayuda predoctoral (*)	ayuda POP (**)	
46	Q2818015F	PRE-C-2019-0110	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	RTI2018-094576-A-I00	PRE2019-090912	ORTERO CARRASCO BELÉN	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
47	Q2818015F	PRE-C-2019-0110	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	RTI2018-097075-B-I00	PRE2019-087518	RUIZ SANCHEZ,CARLOS JESUS	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
48	Q2818015F	PRE-C-2019-0110	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	RTI2018-097221-B-I00	PRE2019-088263	SANTOS SÁNCHEZ, PATRICIA	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
49	Q2818015F	PRE-C-2019-0110	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	SEV-2016-0672-19-3	PRE2019-091276	DÍAZ BERLANGA, DIEGO JOSÉ	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
50	Q2818015F	PRE-C-2019-0110	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	SEV-2016-0672-19-4	PRE2019-088076	SÁNCHEZ BERMÚDEZ, MARÍA	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
51	Q1518001A	PRE-C-2019-0096	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	RTI2018-099413-B-I00	PRE2019-090337	VALERO ÁVILA PAOLA VALENTINA	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
52	Q6250003H	PRE-C-2019-0099	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	PGC2018-093382-B-I00	PRE2019-089550	RUIZ ZAMBRANA, CESAR LUIS	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
53	Q0818003F	PRE-C-2019-0035	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	RTI2018-099495-B-C21	PRE2019-091552	BELLVER CATALÁ, MARTA	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
54	Q0818003F	PRE-C-2019-0035	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	RTI2018-101662-B-100	PRE2019-087992	TARÍN TOMÁS, JUAN CARLOS	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
55	Q9350003A	PRE-C-2019-0062	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI	PGC2018-097095-B-100	PRE2019-087395	RANASINGHE, MADUSHIKA	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
56	Q9350003A	PRE-C-2019-0062	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI	PGC2018-100780-B-I00	PRE2019-087804	DARIO NÚÑEZ, GONZALO	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
57	Q9350003A	PRE-C-2019-0062	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI	RTI2018-095466-B-I00	PRE2019-088807	SABUZ VIDAL, OSCAR	48 meses	28.550	22.300	22.300	22.300	2.800	98.250
TOTAL:												5.600.250	
(*) De conformidad con el primer párrafo del artículo 7.3 de la resolución de convocatoria, la ayuda anual para cada uno de los contratos predoctorales será de 22.300 euros.													
(**) De conformidad con el tercer párrafo del artículo 7.3 de la resolución de convocatoria, si la obtención del título de doctor tiene lugar con antelación al inicio de la última anualidad de la ayuda, se autorizará una ayuda de 25.000 euros para la contratación, durante el periodo de orientación posdoctoral (POP) de un año de duración, de los investigadores recién doctorados. Por tanto, la cuantía adicional de 2.800 euros está condicionada a que la obtención del título de doctor tenga lugar con antelación al inicio de la última anualidad de la ayuda.													